

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL

QUE OTORGA: JOCHEN FRANK MUNCH SEITZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL

CUANTIA: INDETERMINADA



ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P-

DI: 4, COPIAS

ES.

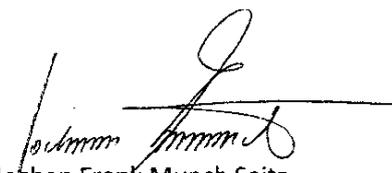
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves cinco de Junio del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura: El señor Jochen Frank Munch Seitz, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL. El compareciente es de nacionalidad alemana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de reforma del Estatuto Social de la compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL que se otorga al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura

pública el señor Jochen Frank Munch Seitz, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL. El compareciente es de nacionalidad alemana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.-** La compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL (en adelante simplemente la "Compañía") se constituyó mediante escritura pública de escisión de la compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA otorgada el uno (1) de junio de dos mil doce (2012), ante la Notaría Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y ocho (28) de noviembre de dos mil doce (2012).- **Dos punto dos.-** La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL, reunida el día veinte y ocho (28) de marzo del año dos mil catorce (2014), resolvió reformar el Estatuto Social de la compañía en su artículo diez y ocho en lo relativo a la frecuencia de reuniones y conformación del Comité Ejecutivo: **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTO:** Con los antecedentes expuesto el señor Jochen Frank Munch Seitz en la calidad en que comparece, da cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL, reunida el día veinte y ocho (28) de marzo del año dos mil catorce (2014) y por lo tanto se reforma el Estatuto Social respecto de la frecuencia de reuniones y conformación del Comité Ejecutivo, en los términos contenidos en dicha acta que se agrega al presente instrumento en calidad de habilitante y al mismo tiempo ratifica la decisión adoptada.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes la copia certificada del acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinte y ocho (28) de marzo del año dos mil catorce (2014) y el nombramiento del Gerente General de ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL.- **QUINTA.- DECLARACIONES:** Advertido de las penas de perjurio, el compareciente declara bajo juramento que su representada no es contratista del Estado ni de sus instituciones, ni ha sido declarada contratista incumplido.- **SEPTIMA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.- **OCTAVA.- PROCURACIÓN:** Los

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

doctores Patricio Peña Romero, Mario Larrea Andrade y abogados Sebastián Cortez Marlo, Gabriel Solís Vinuesa, Nathalie Viteri, Margarita Vélez y Salomé Dávalos Sánchez, quienes individualmente debidamente facultados para solicitar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como para realizar cualquier gestión necesaria para la formalización del presente acto societario.- Usted señora Notaria se servirá realizar las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Salomé Dávalos Sánchez, con matrícula profesional número diecisiete dos mil once cero noventa y dos (17-2011-092) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.




Jochen Frank Munch Seitz
C.I. 0920122579


LA NOTARIA
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL**

En la ciudad de Durán, a los veinte y ocho días de marzo del dos mil catorce a las catorce horas, en el domicilio de la compañía en Lotización las Ferias, Mz R, Solar 11, Km 4 ½ Durán Tambo, se reúnen los siguientes accionistas:

Accionista	Número acciones	Valor US\$ 1,00
- Corporación Empresarial S.A. CORPESA, representada por el Ing. Fausto Torres M.	49.999	49.999.00
- Bernardo Gómez Calisto	1	1.00
TOTAL	50.000	50.000.00

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Bernardo Gómez Calisto, en su calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario al Ing. Jochen Munch S., Gerente General de la compañía. El Presidente solicita al señor Secretario proceda a verificar si con la presencia de los señores accionistas existe el quórum reglamentario, informando que se encuentra presente el 100% de la totalidad de los accionistas del capital suscrito y pagado de la compañía. Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013
3. Conocimiento sobre el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio económico 2013
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.
5. Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.
6. Reforma de Estatutos
7. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.
8. Designación de Auditores Externos y fijación de sus remuneraciones.
9. Aprobación del presupuesto correspondiente al año 2014.

Se procede al conocimiento del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013. El Ing. Jochen Münch., Gerente General de la compañía da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2013, luego de lo cual se somete a consideración de la Junta la aprobación del informe. Acto seguido, de forma unánime los accionistas lo aprueban.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013. Por intermedio de la Secretaría, se da lectura del informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2013. Concluida la lectura, los accionistas aprueban el informe en su totalidad. Se adjunta al expediente de esta Junta copia del informe aprobado.

7/2



- 3.- **Conocimiento sobre el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio económico 2013.** Toma la palabra el Gerente General quien da lectura al informe presentado por los auditores externos, la firma Gran Thornton.
- 4.- **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.** Toma la palabra el Gerente General quien hace una explicación de la evolución de las principales cuentas del Balance General y del Estado de Resultados. La Junta General de Accionistas luego de conocer e intercambiar criterios sobre el Balance General y Estado de Resultados, los aprueba por unanimidad.
- 5.- **Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2013.** En uso de la palabra el señor Gerente, informa a la Junta que luego de realizarse las apropiaciones correspondientes al 15% de participación de los señores trabajadores, la provisión de impuesto a la renta, la utilidad disponible para los señores accionistas asciende a la suma de US\$ 83.427,03 proponiendo que dicha cantidad se transfiera a la cuenta patrimonial reserva facultativa.

Los señores accionistas solicitan el desglose de la utilidad del presente ejercicio:

Utilidad contable:	\$ 146.224,00
(-) Participación Trabajadores: 15%	\$ 21.933,60
(-) Impuesto a la Renta: 22%	\$ 31.593,70

Subtotal	\$ 92.696,70
(-) Provisión Reserva Legal 10%	\$ 9.269,67

	\$ 83.427,03

Conocida la propuesta hecha por el señor Gerente los accionistas la aprueban por unanimidad.

6.- Reforma de Estatutos. En uso de la palabra el Presidente de la Compañía propone modificar el artículo Diez y ocho de los Estatutos Sociales de la Empresa, en lo relativo a la frecuencia de reuniones del Comité Ejecutivo; proponiendo el siguiente texto modificatorio:

“Artículo Dieciocho: DEL COMITÉ EJECUTIVO.- El Comité Ejecutivo estará integrado por cuatro miembros principales y uno suplente, designados por la Junta General de Accionistas por un período de dos años observando la siguiente política:

- 1.- Serán designados miembros principales: (i) el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía propietaria de la mayoría de las acciones del principal accionista de la compañía, el primero presidirá el Comité; (ii) una persona propuesta por el Presidente de Compañía; y, (iv) un representante de los accionistas cuyo nombre será propuesto por la Junta General. El Presidente del Comité tendrá la facultad de invitar a reuniones del Comité Ejecutivo a otras personas, quienes podrán intervenir con voz pero sin derecho a voto.
- 2.- El nombre del vocal suplente será propuesto por el Presidente de la compañía propietaria de la mayoría de las acciones del principal accionista de la compañía.
- 3.- El Gerente General participará de las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin derecho a voto, y será el Secretario del Comité. El Comité Ejecutivo se reunirá ordinariamente al menos cuatro veces al año, previa convocatoria con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación que realizará el Presidente del Comité.
- 4.- Extraordinariamente se podrá reunir en cualquier momento previa convocatoria con al menos 48 horas de anticipación efectuada por el Presidente o Vicepresidente Ejecutivo de la compañía propietaria de la mayoría de las acciones del principal accionista de la compañía, o por el Gerente General de la Sociedad.

5.- Toda reunión deberá contar con un orden del día previamente conocido y aprobado por el Presidente o Vicepresidente Ejecutivo de la compañía propietaria de la mayoría de las acciones del principal accionista de la compañía. Además, los miembros que participen de las reuniones podrán solicitar el conocimiento de otros asuntos, como temas varios al final del orden del día, debiendo previamente éstos ser aprobados por el Presidente del Comité.

6.- En caso de ausencia del Presidente le reemplazará el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía propietaria de la mayoría de las acciones del principal accionista de la compañía, y en caso de ausencia del Gerente General, se nombrará un secretario ad-hoc entre los miembros presentes.

7.- Se requiere de la presencia de al menos el 50% de los miembros principales, para que se instale y reúna el Comité Ejecutivo. Cada miembro tendrá derecho a un voto. En caso de empate en las votaciones, tendrá voto dirimente el Presidente o quien presida el Comité.

8.- Si alguno de los miembros principales del Comité Ejecutivo se excusa o sale del mismo de forma definitiva, deberá ser reemplazo por el miembro suplente designado, correspondiéndole a la Junta General designar al nuevo miembro suplente en un plazo máximo de 45 días de ocurrido tal hecho."

La Asamblea se ha de deliberar sobre la propuesta planteada, resuelve aprobar por unanimidad la modificación de la propuesta, autorizando a la Presidencia y/o Gerencia General para que suscriba y perfeccione la escritura de reforma de los Estatutos Sociales, aprobando además su codificación.

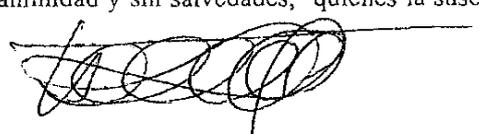
7.- **Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.** Toma la palabra el señor Presidente, quien sugiere que se designe al señor Darío Rosas en calidad de Comisario Principal, y a la señora Carmen Zambrano como comisario Suplente para el ejercicio económico 2013. Sometida a votación la moción que antecede, la Junta General la aprueba por unanimidad.

8.- **Designación de Auditores Externos y fijación de sus remuneraciones.** El Gerente General propone delegar al Presidente de la Compañía para que contrate a la compañía Auditora para el ejercicio económico 2014 y negocie los honorarios que percibirá la firma auditora, propuesta que los accionistas la aprueban por unanimidad.

9.- **Aprobación del presupuesto correspondiente al año 2014.** Toma la palabra el Gerente General y propone a consideración de los señores accionistas el presupuesto del año 2014, el cual una vez revisado y analizado por los accionistas es aprobado en su totalidad y por unanimidad.

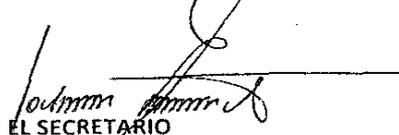
Dado por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las dieciséis horas. Concede luego un receso para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída y aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en conformidad de lo aprobado.


Bernardo Gomez Calisto
Presidente
Accionista


Fausto Torres M.
En representación de
Corporación Empresarial S.A. CORPESA.


Jochen Münch
Gerente General - Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA


EL SECRETARIO

Guayaquil, diciembre 13 de 2012

Señor
Jochen Frank Munch Seitz
Ciudad



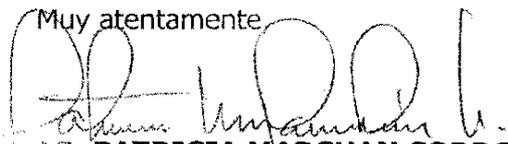
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL**, en su sesión celebrada el día de hoy, decidió elegirlo a Usted para el cargo de **Gerente General** de la misma, por el plazo de **DOS** años.

En el desempeño de su cargo, de conformidad con el Artículo Veintitrés del Estatuto Social de la compañía, en concordancia con el Veinticuatro y demás pertinentes de dicho estatuto, Usted, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás obligaciones que señala el Estatuto Social, bajo las limitaciones establecidas en el mismo.

ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL se creó mediante Escritura Pública de Escisión de la Compañía **ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA** otorgada ante Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el día 1 de junio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 28 de noviembre de 2012.

Muy atentamente,


AB. PATRICIA MARCHAN CORDOVEZ
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además que soy de nacionalidad alemana con cédula de identidad número 0920122579.- Guayaquil, 13 diciembre de 2012.-


JOCHEN FRANK MUNCH SEITZ

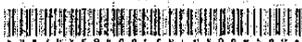
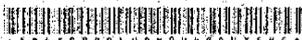
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:472
FECHA DE REPERTORIO:04/ene/2013
HORA DE REPERTORIO:11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil trece queda inscrito el nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ESTRUSAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL**, a favor de **FRANK MUNCH SEITZ**, de fojas 1.213 a 1.214, Registro Mercantil número 211.

ORDEN: 472



Guayaquil, 07 de Enero de 2013

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0471658

IMP COM 83

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS DE FE PÚBLICA

Nº 092012257-9

IDENTIDAD EXT
MUNICH SEITZ
JOCHEN FRANK

Identidad
MUNICH SEITZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-04-06
NACIONALIDAD: ALEMANA
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGADA: ANDREA
GARIBALDI CARVAJAL

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DEPENDIENTE

APellidos y nombres del padre
MUNCH KLAUS
Apellidos y nombres de la madre
SEITZ ERIKA
Lugar y fecha de expedición
GUAYAQUIL
2012-12-17
Fecha de expiración
2022-12-17



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....4..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a05 JUN 2014.....

Dra. Paola Belgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A ESTRUSA GUAYAQUIL**, otorga: **JOCHEN FRANK MUNCH SEITZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A ESTRUSA GUAYAQUIL**, en Quito cinco de junio del dos mil catorce.

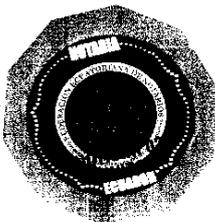
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tome nota de la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz **ESCISION DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A ESTRUSA** otorga **BERNARDO GOMEZ CALISTO** celebrada el 01 de **JUNIO** del 2012, ante mi Doctora Paola Delgado Looor Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 05 de junio del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.107

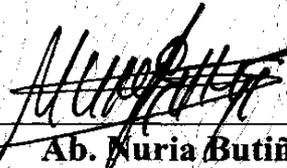
FECHA DE REPERTORIO:23/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL**, de fojas 61.434 a 61.446, Registro Mercantil número 2.381.- 2.- Se efectuó anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 29107



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 03 de julio de 2014

REVISADO POR: *DR*

Nº 879535

MP. IGM. 2014

OFICIO. No. 00100-RMG-SCV-2014

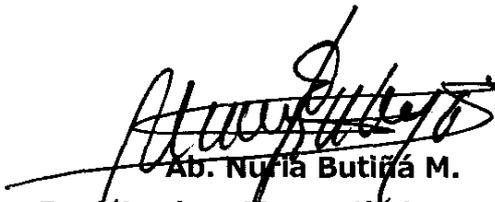
Guayaquil, 08 de julio del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las Reformas introducidas a la Ley de Compañías mediante la Ley Orgánica para el fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, se adjunta el listado de los actos inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,



Ab. Nuria Butiña M.
Registradora Mercantil de Guayaquil

Adjunto: LISTADO
c.c.: file
NBM/MAR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
RECIBIDO
09 JUL 2014

Paez

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/JUL/2014 11:11:04 Usu: omontalvag



Remitente: No. Trámite: 38163-0

REGISTRO MERCANTIL GYE AB,NURIA
BUTIÑA

Expediente: *167327*

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE OFICIO N.- 00100-RMG-SCV-2014
CONSTITUCIONES Y REFORMA DE
ESTATUTOS

Revise el estado de su tramite por INTERNET 105
Digitando No. de trámite, año y verificador =

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE SURENBOUT

R E C I B I D O
HORAS:

31 JUL 2014

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: